

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Rad. 2010-00388

En atención a la solicitud del señor RAMIRO DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO, el despacho se atiende a lo dispuesto en auto del 17 de junio, decisión en la cual se resolvió la solicitud que ahora reitera el citado ciudadano.

Póngase en conocimiento del solicitante esta decisión y remítase nuevamente copia del oficio y del archivo donde obran los correos electrónicos remitidos (archivos 08 y 09 del expediente correo electrónico norbertoacosta60@gmail.com)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17fa174ed99e1f7c1463f76f8a765f164ae4aae95de25f71fce9a70eb6cb39f3

Documento generado en 29/06/2021 07:29:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>